

821
lo informado por la citada Comision de Policia Urbana, y las de Policia Rural y Sanidad, unánimemente, autorizarle para dar salida á las aguas de la balsa del Huerto de las casa numero seis de la calle de Santa Teresa, propia de D.^u Marcos e Martinez, derivandolas al Val de la lluvia, á condicion que la cañeria se haga con la solidez conveniente para la seguridad del tránsito; que concluida la operacion, quede la calle en el ser y estado que hoy se encuentra, y con la obligacion de pagar anualmente por la servidumbre á dicho Val, la cantidad de cinco pesetas cincuenta céntimos de otra, como viene satisfaciendo los que disfrutau de dicha servidumbre.

Se acuerda, que Antonio Cortola, guarda que fue de la Glorieta vuelva á ocupar su antigua plaza.

Visto el dictamen de la Comision de Gobierno Interior, á la que por acuerdo de veinte y uno fue de la Glorieta del corriente, pasó la instancia de Antonio Cortola, Guarda que fue del paseo de la Glorieta, hasta el treinta y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y dos en que por sus padecimientos físicos fue relevado del expresado cargo y se nombró á su hijo Antonio Cortola Garcia, acordó el Ayuntamiento en votacion unánime, que una vez que han cesado las causas por que se verificó la mencionada sustitucion y el recurrente manifiesta en contrario en aptitud de desempeñar nuevamente el cargo, vuelva hoy á ocupar su antigua plaza de Guardia de la Glorieta.

Entraron los Sres. Soler y Diaz.

Se dió cuenta del siguiente dictamen:

Las Comision

"Las Comision de Propios, en cumplimiento